

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintinueve de junio de dos mil veintiuno

Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	Giros y Finanzas C. F. S.A.
Demandado	Carlos Andrés Isaza Betancur
Radicado	05001 40 03 028 2019-00098 00
Instancia	Única
Providencia	Termina proceso

En atención a la petición realizada por la apoderada de la parte demandante (Doc. 13), se ordena oficiar a las entidades Secretaría de Movilidad de Medellín y SIJIN Antioquia, comunicando el levantamiento de la orden de aprehensión que pesa sobre el vehículo automotor distinguido con la placa KGV-987, ordenado mediante la providencia del 22 de enero de 2021.

Expídanse los oficios de rigor a través de la secretaría del Despacho los cuales serán remitidos al correo electrónico de la solicitante, para que esta proceda con su diligenciamiento.

NOTIFÍQUESE,

10

Firmado Por:

SANDRA MILENA MARIN GALLEGO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 028 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4729c9f7d8bd00f0b325d82f48a70d6fe1dccccbc5f7f3d09e795a28b8dc67b**

Documento generado en 29/06/2021 08:16:36 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>